

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION
SAN JOSE - COSTA RICA

No. 068

TR A S L A D O D E A C U E R D O

ACUERDO: Solicitud del Instituto Richard Nixon para que se le autorice funcionar en el Nivel Parauniversitario e impartir las Carreras de Administración de Empresas, Ciencias Contables, Auditoría Interna, Ciencias de la Informática, Secretariado Ejecutivo en Español, Secretariado Ejecutivo Bilingüe, para obtener el Título de Diplomado en esas especialidades.

SESION: No. 35-92

FECHA: 12 de mayo de 1992.

ACUERDO: Pasado al Señor Jorge Manuel Gamboa Calderón Sandoz, Director de la Institución para su conocimiento.

VCHP.
c.c. Supervisión Nacional.
Expediente
Copiador

Anexo: el indicado

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
San José, Costa Rica

CSG-281-92
14 de mayo de 1992

ASUNTO: Reconocimiento del Instituto Parauniversitario
Richard Nixon.

SESIÓN No. 35-92

FECHA: 12 de mayo de 1992

ANTECEDENTES:

1.- El 17 de octubre de 1991 se recibe la solicitud del Instituto Parauniversitario Richard Nixon para que se le autorice funcionar en el Nivel Parauniversitario e impartir las Carreras de Administración de Empresas, Ciencias Contables, Auditoría Interna, Ciencias de la Informática, Secretariado Ejecutivo en Español, Secretariado Ejecutivo Bilingüe, para obtener el título de Diplomado en esas especialidades.

2.- La Comisión de Planes y Programas solicita el criterio de los especialistas quienes:

a.- Respecto de la Carrera de Diplomado en Ciencias de la Informática afirman que el nombre ostentado, pese a que los contenidos de los planes y programas son adecuados para el nivel de Diplomado por lo que se recomienda que se autorice solamente el nombre de Diplomado en Informática.

b.- En relación con el Diplomado de Contabilidad y Auditoría Interna, la Comisión recibe los criterios de especialistas y traslada las observaciones al Instituto Parauniversitario Richard Nixon, quienes hacen las correcciones pertinentes y las envían al Consejo Superior de Educación a manera de adendum.

c.- Relativo a la Carrera de Diplomado en Administración de Empresas se recibe criterio afirmativo por parte de los especialistas.

cn.- Sobre las Carreras de Diplomado en Secretariado Ejecutivo en Español y en Secretariado Ejecutivo Bilingüe también se obtienen criterios afirmativos.

3.- La Comisión solicita la realización de la inspección ocular reglamentaria, de cuyo informe, que suscribe el Lic. Eubert Jackson Rodríguez Supervisor Nacional de Enseñanza Parauniversitaria, se infiere que la institución cumple con los requisitos reglamentarios para su funcionamiento.

CONSIDERANDO QUE:

- 1.- Las opiniones de especialistas avalan los planes y programas de las carreras mencionadas.
- 2.- Que los mismos especialistas recomiendan que los nombres que se utilicen para la denominación de los diplomados estén acordes con el nivel en que se imparten.
- 3.- Que del informe de la inspección ocular se obtiene que la institución cumple con las condiciones requeridas para su funcionamiento.

POR TANTO: EL CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN ACUERDA CON CARACTER DE FIRME: el texto resolutivo siguiente:

Autorizar la apertura del Instituto Parauniversitario Michener Nixon, para impartir las carreras que llevarán los nombres siguientes:

- Diplomado en Administración de Empresas.
- Diplomado en Contabilidad
- Diplomado en Auditoría Interna
- Diplomado en Informática
- Diplomado en Secretariado Ejecutivo en español.
- Diplomado en Secretariado Ejecutivo Bilingüe.

2.- La Representación Legal recae en la Señora Lorenza Calderón Sandoz, Cedula # 4-069-012.

3.- La Dirección recae en el Señor Jorge Manuel Gamboa Calderón Cedula # 4-108-814.

Este acuerdo rige a partir de su aprobación y no tiene carácter retroactivo.

Virginia Chinchilla P
VIRGINIA CHINCHILLA TORRES
OFICIAL MAYOR
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

cra
dicvnn2

